



OFICIO N° 103082
INC.: solicitud

Irg/asj
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las familias de la Región de La Araucanía que son beneficiarias del "Programa de Inversión en la Comunidad (PIC)", en cuanto no habrían recibido los fondos correspondientes al mes de abril del presente año, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5DF2BE99ADD23A71



VALPARAÍSO, mayo 16 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA

A: MINISTRO DEL INTERIOR SR. ÁLVARO ELIZALDE SOTO

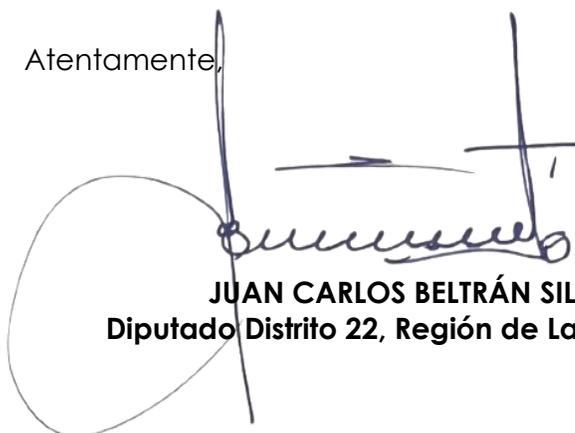
MAT.: RETRASO EN EL PAGO DEL PROGRAMA DE "INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD", EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Mediante el presente oficio he de manifestar mi preocupación por la situación que actualmente afecta a numerosas familias de la Región de La Araucanía, beneficiarias del Programa de Inversión en la Comunidad (PIC), quienes hasta la fecha no han recibido los fondos correspondientes al mes de abril del presente año.

Este retraso en los pagos repercute de manera importante en las familias beneficiarias. Se ha de tener en consideración que las personas afectadas por esta demora enfrentan vulnerabilidad social y económica, por lo que estos recursos no solo representan una ayuda, sino una fuente fundamental para su sustento diario. Por lo tanto, la prolongación de esta situación compromete gravemente su bienestar y calidad de vida. esta situación me la han manifestado, las personas afectadas y diversos alcaldes de la región de la Araucanía.

Por esto, solicito a usted tenga a bien, en el marco de sus competencias y atribuciones, realizar todas las gestiones necesarias para que este proceso se agilice en el más breve plazo posible, velando por el oportuno cumplimiento del Programa PIC y resguardando el acceso oportuno a estos fondos por parte de las personas beneficiarias de la Región de La Araucanía.

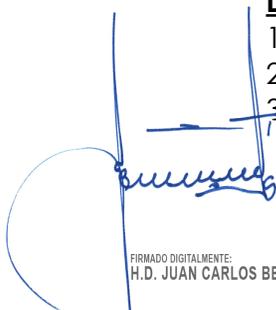
Atentamente,



JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl

